



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
KHAMBAR C. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA KHAMBAR C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.SC-INC-DNASD-SAS-14-**

0003441 el **23 MAY 2014**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO:
La compañía se dedicará a la compra, venta, arrendamiento, administración, permuta, subarriendo de equipos y maquinarias para la industria y la agricultura; en especial podrá dedicarse a la importación, distribución y venta de transformadores eléctricos y subestaciones eléctricas, sus repuestos, partes y piezas; también a la compraventa, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles, compra, venta administración, arrendamiento de equipos de oficina y accesorios. Importar y exportar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias (✓)"

AMd/DSS

Guayaquil,

23 MAY 2014

AB-VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

